



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

E-EC-06

VERSION: 3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2025

Objetivo del Plan: Definir las actividades, compromisos y productos a cargo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, con el fin de contribuir al mejoramiento de la operación del Instituto, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgos y controles.

Alcance del Plan:

1. El período de ejecución de la evaluación independiente contenida en este Plan, cubre la vigencia 2025.
 2. Informes que por disposición normativa debe elaborar y rendir la Oficina de Control Interno.
 3. Actividades de relación con entes externos de control.
 4. Auditorías priorizadas con enfoque en Riesgos.
 5. Procesos, procedimientos y actividades de MIPG -Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el Instituto.
 6. Otras actividades de gestión administrativa a cargo de la Oficina de Control Interno.

Criterios:

Constitución Política de 1991, art 209 y 269. "Mediante el artículo 209 de la Constitución Política se establece que la administración pública tendrá un control interno. El artículo 269 determina la obligación de diseñar y aplicar el control interno".

Lev 87 de 1993."Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 338 del 2019. "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción"

Decreto 648 de abril del 2017 y decreto 1499 de noviembre del 2017

La normativa definida y aplicable a cada auditoría, seguimiento, evaluación y/o informe que se realice por parte de la Oficina de Control Interno OCI.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta: el Estatuto de Auditoría Interna de INDEPORTES, el Código de ética de la actividad de auditoría interna y la documentación que se encuentre en SharePoint relacionada con los procesos y asuntos sujetos a auditoría y seguimiento.

Riesgos del Plan: Posibilidad de incumplimiento de plan de trabajo por ausencia de respaldo de la alta dirección, debido a diferencias por intereses estratégicos. Lo anterior en consonancia al riesgo identificado en el proceso de evaluación y control.

Adicionalmente se puede presentar incumpliendo del plan de trabajo debido a diferentes situaciones que no están bajo la gobernabilidad del proceso, tales como falta de recurso humano, por la no continuidad de los contratistas, presentación de otros informes a demanda, situaciones de calamidad que implique cese de operaciones, desarrollo de las actividades propias del proceso, entre otras.

Recursos:

- Jefe de la Oficina de Control Interno.
 - Profesional Universitaria de planta con experiencia específica en control interno.
 - Auxiliar Administrativa de planta con experiencia específica en control interno.
 - Tiempo asignado a cada auditoría:
 - Servicios de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la elaboración de piezas comunicacionales en materia de fomento de la cultura del control.
 - Para dar cumplimiento a este plan, es necesario contar con el suministro de la información completa, fiable, oportuna y con la disponibilidad de los servidores públicos de las diferentes dependencias para atender las auditorías. Igualmente, será de gran utilidad que cada una de las fases de la información cumpliera de la forma más precisa, concreta y exacta en el análisis que realiza el auditor con impacto en la efectividad del trabajo realizado.

*Contratistas profesionales (contratados y a contrato)



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

E-EC-0

VERSION: 3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2025



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

E-EC-0

VERSION: 3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2025

GENERALIDADES Y OBSERVACIONES

Para todas las auditorías existe un auditor responsable de la misma, profesional de la Oficina de Control Interno (de planta o contratista), sin embargo, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en caso de que el profesional auditor responsable, requiera apoyo durante la ejecución de la auditoría para temas puntuales; los otros profesionales estarán prestos a trabajar en el proceso.

Versión 3. Fecha:10 de junio del 2025